

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE JULIO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR DOCENCIA (STA - Staff Mobility for Teaching) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 (ACCION KA103)

Por Resolución Rectoral de 30 de julio de 2020, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal docente para impartir docencia durante el curso 2020/2021 dentro de la Acción KA103.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria en su sesión del día 15 de julio de 2021,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los cuatro adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relaciona (Tabla 1),

Tabla1. ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO
PIZARRO JUANAS	MARIA JOSÉ	Staffordshire University
CASINO RUBIO	DAVID	Staffordshire University
RUEDA JIMENEZ	ÓSCAR	Staffordshire University
FONSECA VALERO	CARMEN	Frankfurt University Applied Sciences

La efectiva realización de esta estancia está condicionada tanto al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 30 de julio de 2020 como a que los organismos competentes indiquen que se dan las condiciones adecuadas en el contexto sanitario, de movilidad y transporte, tanto en España como en el país de la universidad de destino para realizar dicha estancia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 15 de julio de 2021
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez